Informe Comité de Evaluación Nº CD-36/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 36/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS PARA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PTE. FRANCO (3 FRONTERAS) DPTO. DE ALTO PARANA."ID Nº 280.124.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 36/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS PARA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PTE. FRANCO (3 FRONTERAS) DPTO. DE ALTO PARANA."ID Nº 280.124.,** según MEMORANDUM DTIC Nº157/2014 de fecha 14 de julio de 2014 y providencia a la UOC para iniciar llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **""ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS PARA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PTE. FRANCO (3 FRONTERAS) DPTO. DE ALTO PARANA."ID Nº 280.124.,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000508/2014, en el Rubro 260, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 893 de fecha 21 de julio de 2014.

En fecha 15 de julio en Nota OUC Nº564/2014 y Resolución Nº 194, se comunica la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el llamado de referencia.

En fecha 24 de julo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 611/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 24.031/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 634/2014.

En fecha 06 de agosto se solicita según Nota UOC Nº 646, la retención del llamado para modificación del PBC y en fecha 07 y 12 de agosto de 2014, en Nota UOC Nº 650/6642014, se solicita la difusión en el portal con la modificaciones pertinentes.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En fecha 14 de agosto de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80030572	AMX PARAGUAY S.A.	2499000	eareco@claro.com.py
80000519	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)	6189000/981584122	corporate@tigo.net.py
80017437	NUCLEO S.A.	2199000/971211111	gobierno@personal.com.py
80023541	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	021/444-142/0961/872-655	uoc@copaco.com.py
80013979	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	613061	licitaciones@teisa.com.py

Detalles del Llamado:

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios Técnicos
NUMERO DE PAC	280.124
TOTAL DEL PAC	Gs.50.000.000.-
CDP AÑO 508/2014	Gs.50.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS PARA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PTE. FRANCO (3 FRONTERAS) DPTO. DE ALTO PARANA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 22 de agosto de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, Sr Rodolfo Milessi, Jefe Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC, corroborando la no presentación de oferta alguna hasta la hora señalada para el acto, procediéndose a labrar Acta en atención a las disposiciones en cuanto al procedimiento en caso de no contar con la cantidad mínima de ofertas según:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ÁNGEL ÁVALOS
Director
Dirección General de Migraciones

"Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

En ese orden de cosas, se comunicó a la DNCP vía Nota UOC Nº 696/2014 de fecha 22 de agosto, la no presentación de oferta y solicitó la prórroga de una semana más conforme ADDENDA Nº 01, donde se fija fecha para presentación y entrega de ofertas para el 02-09-2014 hasta las 08:00hs. y fecha de apertura de sobres para el mismo día a las 08:30hs.

De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha 02 de setiembre de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la UOC y el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y por representante de la firma que presentó su oferta: El Sr. David Fernández de TEISA SA y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta de la oferta presentada y sin observaciones concluye el acto.

- **EMPRESA QUE SE PRESENTÓ y CUADRO DE SU OFERTA:**

A continuación, se detalla la oferta recibida en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

OFERENTE
TEISA
49.000.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ÁPA MACHUCA VALIENTE
Director General
Dirección General de Migraciones

establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	TEISA SA
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA TEISA SA,** como única oferta cumple con el requerimiento sustancial, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		TEISA SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A-TEISA,** por ser la única oferta, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los cuales calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A-TEISA***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET, Resolución de la CONATEL que otorga Licencia para prestar servicio de transmisión de

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

datos, presenta su Declaración Jurada de contar con capacidad técnica y adjunta contratos anteriores que demuestran su experiencia en prestación de servicios similares.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A-TEISA,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A-TEISA,** con R.U.C N°80013979-8, por **UN MONTO TOTAL DE Gs. 49.000.000.-** (Guaranies cuarenta y nueve millones), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 36/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS PARA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PTE. FRANCO (3 FRONTERAS) DPTO. DE ALTO PARANA."ID Nº 280.124**No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 02 de octubre de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL ÁPANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEÍRA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA EL PUESTO DE CTROL.DE PDTE.FRANCO (3 FRONTERAS) ID Nº 280.124

CUADRO DE RATIOS: TEISA SA

RUC Nº 80013979-8

Fecha. 02/10/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	17.470.224.398	20.769.340.638	20.965.434.883	
	Pasivo Corriente	9.421.768.152	14.059.318.187	12.438.981.656	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,85424053	1,47726514	1,68546232	**1,672323**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	9.421.768.152	1.360.942.018	755.855.290	
	Activo Total	30.668.427.426	35.900.846.634	36.116.534.973	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,307213931	0,037908354	0,020928234	**0,122017**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	5.541.478.042	2.953.161.394	4.647.630.558	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	21.246.659.274	20.480.588.429	22.921.698.027	
	Rentab.=	26,08164404	14,41931907	20,27611808	**20,25903**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones